



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

119

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11 7 AGO. 2021

Rad. No. 005-2018-00865-00

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado CHRISTIAN ANDRÉS CORTÉS GUERRERO, identificado con C.C. No. 79.065.525 y T.P. No. 265.755 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la Carrera 10 No. 64-65, de esta ciudad Correo electrónico: ccortes@cobranzasbeta.com.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy <u>11 8 AGO. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria